

VIEDMA, 09 DE JUNIO DE 2016

VISTO:

La propuesta presentada por la Subsecretaría de Deportes – Area Capacitación Deportes de la Municipalidad de Viedma, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo la capacitación "Tres Ejes necesarios para comprender el Voleibol", "1º Simposio Deporte de Arena 2016" y "3 CLINIC FUTSAL";

Que el curso Tres Ejes necesarios para comprender el Voleibol, tiene como objetivos brindar en el eje del mini voleibol herramienta y elementos creados para poder facilitar el aprendizaje técnico en los niños; Entender la lógica del reglamento internacional como eje transversal para poder objetivar los trabajos referidos al entrenamiento en lo técnico y táctico; Comprender las formas de conducción de equipos en gestión;

Que el 1º Simposio Deportes de Arena 2016, está organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Viedma y la Fundación Patagonia Deportes de Arena, tiene como objetivos brindar contenidos referidos a las características reglamentarias esenciales y organización deportiva;

Que la 3 CLINIC FUTSAL tiene como propósitos que los participantes adquieran conocimientos básicos sobre los nuevos métodos de enseñanza sobre futsal; establecer un contacto directo en tiempo y espacio con jugadores, materiales y organizaciones en las que habitualmente trabajan los profesores de la zona en la que se realiza;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

- ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la capacitación "Tres Ejes necesarios para comprender el Voleibol", "1° Simposio Deporte de Arena 2016" y "3 CLINIC FUTSAL", según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.-
- ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el primer semestre 2016.-
- ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-



ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y Nº de documento – Nombre de la Institución que lo otorga – Nº de Resolución de C.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad (presencial , semipresencial, a distancia) – Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución – Sello de la Institución – Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, al Consejo Escolar Valle Inferior y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar

RESOLUCIÓN Nº 2249 DPESyF/SG/dam.-

> RIBODINO Omar Eduardo Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 2249

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
Tres Ejes necesarios para comprender el Voleibol	Presencial	Cristian Coria Enrique Viola	Licenciados, profesores y estudiantes de Educación Física	10 y 11 de Junio 2016	Viedma	30 horas cátedra
1º Simposio Deportes de Arena 2016	Presencial	Paul Dani Osvaldo Sumavil Guillermo Ciccone	Licenciados, profesores y estudiantes de Educación Física	30 de Junio al 2 de Julio 2016	Viedma	38 horas cátedra
3 CLINIC FUTSA	Presencial	Mikel Azkorra Larrondo	Licenciados, profesores y estudiantes de Educación Física	20 al 22 de Mayo 2016	Viedma	30 horas cátedra